

(118) //

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 461

PROCESO : 76-111-33-33-001-2013-00294-01
ACTOR : MARIA EUGENIA MONTOYA ARISTIZABAL
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 92 al 102 cdno No.1) contra la Sentencia No. 079 del 29 de Agosto de 2014, proferida dentro la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buga-Valle (fls. 69 al 90 cdno No. 1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

RECIBIDO
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
May 21 2 08 PM '15